



RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa19..... deMARZO.....del 2021

VISTO:

El Memorando N° 544 -2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA, de fecha 17 de Marzo del 2021, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2021, el Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada** AS-01-2021-HRHD para el "SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL" para el Hospital Regional Honorio Delgado derivado del Proceso LP-05-2020-HRHD, para el año 2021 con previsión año 2022;

Que, mediante OFICIO N° 124-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DF de fecha 12 de Marzo del Departamento de Farmacia solicita que la Oficina de Logística haga las gestiones para la actualización del PAO de acuerdo al pedido SIGA N° 292, en vista de que quedo desierto el proceso LP N° 05-2020 HRHD "Suministro de Oxígeno Líquido Medicinal para el Hospital Regional Honorio Delgado; afecto en la Especifica de Gasto 23.18.12 Metas 62, RJ 014-2021 SIS Fte. Fto. Donaciones y Transferencias DyT, según el Pedido SIGA N° 292;

Que, mediante OFICIO N° 067-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-EQ.PROC del 15 de Marzo, hace llegar el PAO Actualizado N° 1024 (CCMN), para la actualización de la Certificación Presupuestal 2021 del Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada AS-01-2021-HRHD "Suministro de Oxígeno Líquido Medicinal" derivado del Proceso LP-05-2020-HRHD; la indagación de Mercado por el Equipo Adquisiciones de Logística, Resumen Ejecutivo del Proceso de Selección y solicita la Inclusión del Proceso de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2021;

Que, mediante INFORME N° 370-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL de fecha 17 de Marzo del 2021, la Oficina de Logística solicita la aprobación de Crédito Presupuestario para el Procedimiento de Selección mediante AS-01-2021-HRHD "Suministro de Oxígeno Líquido Medicinal" para el HRHD y Previsión 2022, por el monto total de S/.1'659,452.40 Soles; en el plano presupuestal se verifica que cuenta con presupuesto disponible en la Fte. Fto. Donaciones y Transferencias, Meta SIAF 062, Especifica de Gasto 23.18.12 para 2021 la suma de S/1'244,589.30 Soles y la previsión presupuestal para el año 2022 el monto total de S/.414,863.10. Soles.

Que, mediante Informe N°187-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG de Fecha 17 de Marzo, el Equipo de Programación existiendo la documentación correspondiente; el Departamento de Farmacia hace llegar el requerimiento; Cuadro Comparativo Análisis de Indagaciones de Mercado por el Equipo de Adquisiciones; el Resumen Ejecutivo emitido por el Equipo de Procesos que solicita la inclusión del Proceso de Selección en el Plan Anual de Contrataciones PAC el Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada AS-01-2021-HRHD para el "Suministro de Oxígeno Líquido Medicinal" derivado del Proceso LP-05-2020-HRHD para el 2021 con previsión Año 2022; para lo cual solicitamos que dicha aprobación se efectué mediante **Resolución Directoral**;

Que, de acuerdo a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada por Decreto supremo N° 377-2019-EF; se establecen las disposiciones y Lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Publico en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, regulando así las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme al artículo 15° numeral 15.2 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones de Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento". Y el numeral 15.3 indica: "El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal Web institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Ley N° 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en el que comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Directoral N. ° 010-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-OP se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa para el Periodo 2021;

Que, estando a lo dispuesto por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado y lo informado por la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Regional "Honorio Delgado" de Arequipa para el Ejercicio Presupuestal 2021, el Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:

Entidad Convocante	Tipo Proceso	Valor Estimado	Fuente de Financiamiento	Descripción del Proceso
HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/.1'659,452.40	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	SUMINISTRO DE OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO

ARTÍCULO SEGUNDO Publicar la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, está encargándose del cumplimiento de dicha publicación a la Oficina de Logística.

ARTÍCULO TERCERO: La Comisión de Promoción de la Pequeña muy Mediana Empresa PROPYME, tendrá acceso permanente a la base de datos de los planes Anuales registrados en el SEACE para su difusión entre las pequeñas empresas asociadas.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la Publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Regional Honorio Delgado.

Dado en la sede del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza a los 17 días del mes de Marzo del Dos Mil Veinte Uno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RHM/LALM/HPM/MEQ/...
Oficina Asesoría Jurídica
Oficina de Administración
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
D. RICHARD HERNÁNDEZ MAYORI
DIRECTOR GENERAL
C.M.N. 36326